



**ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DE PERSONAL DEL PAS
CELEBRADA EL VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Asistentes:

Albacete Sáez, Sergio - IGUAL-PAS
Beltrán Ocaña, Mario - IGUAL-PAS
Calderón Rodríguez, María Piedad - UGT
Carmona Calvo-Flores, Noemy - CSIF
Casado García, María del Mar - CSIF
Cruz Siles, Sebastián - CCOO
Guillén Rojas, Francisco - IGUAL-PAS
Martínez García, Francisco José - UGT
Quintana Tortosa, Juan Antonio - CCOO
Ruiz Martínez, José - UGT

Siendo las 12:00 horas del día 9 de septiembre de 2022, comienza la reunión de las personas que al margen se relacionan, con el siguiente orden del día:

- 1.- Negociación de la RPT.

1.-Negociación de la RPT.

Se acuerda remitir a la Gerencia el documento resumen final con peticiones a la RPT (ver documentos adjunto).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:15 horas.

El Secretario,

[Firmado digitalmente]

Francisco Guillén Rojas

Vº Bº El Presidente,

[Firmado digitalmente]

Sergio Albacete Sáez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez		Fecha	08/03/2023
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==	PÁGINA	1/6
				
ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==				

ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA JUNTA PAS DE LA PROPUESTA RPT GERENCIA.

OBSERVACIONES POR ÁREAS:

Área de Gobierno:

- Rectorado:

Responsable Protocolo Rectorado: Las Escalas deben ser 3-4-9-17

Puesto Técnico Conductor: Falta un conductor. ¿Por qué el C. Destino es 4b?

Gestor Rectorado: Debe definirse como Libre Designado.

- Secretaría General:

Gestor: Debe proveerse por L.D. / Hay que sumarle D.H.

Administrativo: debe ser otro Gestor 21

- Gabinete Jurídico:

Director Gabinete Jurídico: no debe indicar la Escala. En observaciones indicar que será Letrado Colegiado en vez de Licenciado en Derecho.

Jefe de Sección Procesos Jurídico-Administrativos: O Graduado /explique el complemento o es por la falta de disponibilidad horaria.

- Gerencia:

Responsable de Seguridad, en Gerencia: aclarar a que se refiere en la Observaciones "Seguridad"

- Consejo Social:

Responsable: solicitamos que sea la provisión sea por Concurso Específico.

Gestor Consejo Social: en caso de que sea a extinguir lo que ahora existe es un puesto de Jefe de Negociado. En caso de crear el puesto de Gestor, este sería un nivel 21.

Área de Planificación y Recursos Humanos:

Director del área: seguir el mismo criterio para todos los Directores, o a todos se les define una Escala o todos sin Escala. También debe ser el sistema de provisión por Libre Designación.

- Servicio de Administración de Recursos Humanos:

Jefe de Negociado Asuntos Generales y Acción Social: Si se pone a extinguir, quien asumirá sus funciones. Siempre se ha hablado en la CASUAL de reforzar la gestión, cómo se va a hacer.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por

Sergio Albacete Saez

Fecha

08/03/2023

Francisco Guillen Rojas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==

PÁGINA

2/6



ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==

Los Jefes de Negociado de PDI Titular, Laboral y Gestión Administra deben convertirse en Responsables nivel 23.

- Servicio de Planificación de Recursos Humanos:

Jefe de Sección de Selección y Desempeño: debe dividirse como está ahora, no tienen nada que ver una actividad con la otra.

Responsable de Formación PAS, Responsable de Formación PDI: si son a extinguir, ¿quién va asumir sus funciones en el futuro?

- Servicio de Evaluación y Calidad:

Responsable Social y Plan Estratégico y Responsable de Administración de Calidad: Si se establecen a extinguir quién va a hacer su trabajo.

Gestor: aparecen 4 Gestores, nos faltan alguno más.

Jefe de Sección de Sostenibilidad: sostenibilidad, certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental, etc.

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: Debería depender de donde se toman las decisiones... área de Gobierno, Gerencia...

Jefe de Servicio: reflejar las escalas a las que pertenece 13-17, así como que el sistema de provisión es por Concurso Específico.

Jefe de Sección de Prevención: Falta un 25, hay dos especialidades según Ley, que obliga en empresas de más de 500 trabajadores.

Técnico de Administración: Debe ser un Gestor Técnico 21 - Se necesita alguien que lo sustituya, muchas tareas son de realización diaria.

- Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General:

Jefe de Sección de Información y Atención al Usuario: ¿va a ser éste el Jefe de sección de Conserjería?

Responsable de Técnico de Información: aquí debe haber 4 puestos, no 3. Solicitamos aclaración.

Gestor Técnico: ¿Son estos los que estaban en CIDU?

Jefe de Negociado Información: no hay actualmente más, ¿dónde se ubican?

ARATIES: Los que actualmente están haciendo este servicio ¿a dónde van?

Área de Investigación, Gestión Económica e Infraestructuras:

Director del área: seguir el mismo criterio para todos los Directores, o a todos se les define una Escala o todos sin Escala. También debe ser el sistema de provisión por Libre Designación.

- Apoyo Técnico Docencia e Investigación a Departamentos:

Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación Dep. Informática: falta un puesto, deberían ser 4.

Puesto Técnico Apoyo Docencia e Investigación Dep. Informática y sucesivos: quitar la palabra "Puesto", es innecesario.

- Servicio de Gestión Económica:

Responsable: ¿este puesto es nuevo?

Gestor: creemos que 7 efectivos son insuficientes. Creemos que se debe dotar con dos más.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	08/03/2023	
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==	PÁGINA	3/6
				
ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==				

- Servicio de Gestión de la Contratación Pública:

Responsable Control Servicios Externos: este puesto debe permanecer en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.

Gestor: consideramos que hay que añadir unos 3 Gestores más a los 4 que hay pues se asumen más competencias.

- Servicio de Gestión de las Infraestructuras:

Jefe de Servicio: ampliar las titulaciones con las que se acceder con "Arquitecto Técnico".

Responsable de Espacios: debe permanecer en el Servicio de la Contratación Pública.

Puesto Técnico Mantenimiento y Obras: contemplar en el Complemento específico una cantidad por "penosidad y peligrosidad".

- Servicio de Gestión de la Investigación:

Gestor: el número de 13 efectivos es muy insuficiente.

- Oficina de Transferencia de Conocimiento:

Responsable de la Oficina de Proyectos Internacionales: En las observaciones hay que establecer un nivel mínimo en el idioma. También consideramos que es insuficiente solo una persona para esta tarea.

- Servicios centrales de Investigación:

Técnico Apoyo Docencia e Investigación: Echamos que se creen los puestos que son estructurales y están ocupados a cargo del Capítulo IV.

Área de Gestión Académica y Apoyo al alumnado:

- Servicio de Gestión de Expediente Académico del Alumno:

Responsable de Gestión Económica del Expediente: si se establece a extinguir, entonces hay que reflejar Jefe de Sección de Gestión Económica del Expediente nivel 25.

Incluir complemento por Disponibilidad Horaria para puestos de pruebas de acceso (mayores 25, 4º o 45, así como PEVAU).

Insuficiente número de Gestores en Acceso y Becas.

- Servicio de Posgrado y Formación Continua:

Jefe de Sección de Doctorado: Es este el puesto de Cristóbal, y de no ser así donde queda reflejado.

- Servicio de Movilidad: (el nombre no es familiar, mejor RR. Internaciones).


Jefe de Servicio: definir el idioma y nivel mínimo exigido.

Responsable de Relaciones Internacionales: según el Jefe de Servicio este puesto no debería extinguirse.

- Debe tenerse en cuenta en esta RPT que la Universidad de Almería liderará el Proyecto UNIgreen.

Esto hará necesario una estructura y dotación de personal específica.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por	Sergio Albacete Saez	Fecha	08/03/2023	
	Francisco Guillen Rojas			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==	PÁGINA	4/6
				
ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==				

Área de Extensión Universitaria:

- Servicio de Deportes:

Jefe de Servicio: Debe ser Concurso Específico - Le falta la D.H.

Falta un Jefe de Sección Actividades Deportivas, nivel 25

Responsable de Gestión y en aquellos puestos de circunstancias similares: Reconozcan el Complemento de Específico del 25 (234 euros) - no extinguir.

Responsable Técnico Deportes: este puesto solo debe ser por Concurso, nada de específico.

- Servicio de Cultura:

Jefe de Servicio: Debe ser Concurso Específico - Añadir la Escala 17

Jefe de Sección de Cultura: Añadir la Escala 17

Responsable Técnico Cultura: exigir en observaciones "Cultura", es un término muy vago, concretar.

Administrativo: aquí debería dotarse con dos puestos para el Servicio de Cultura y otros dos para la Editorial.

- La Editorial, debería sacarse al Raíz de Área de Extensión.

Administrativo: aquí debería dotarse con dos puestos para el Servicio de Cultura y otros dos para la Editorial.

Responsable de Publicaciones, y en aquellos puestos de circunstancias similares: reconozcan el Complemento de Específico del 25 (234 euros) - no extinguir

- Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales:

Oficina de Políticas Sociales

Responsable Trabajo Social y Voluntariado: debe ser un nivel 25.

Falta un Gestor nivel 21.

Unidad de Atención a la Igualdad

Responsable Igualdad: en observaciones se establece conocimientos en "Igualdad", eso no está claro, hay que quitarlo. Las Escalas deben ser la 3-9-17.

Unidad de Atención a la Diversidad:

Responsable de Atención a la Diversidad: en observaciones indicar que se exige Psicólogo colegiado. Este puesto debe ser un nivel 25.

Área de Biblioteca y Gestión Documental:

Director del área: indicar o no indicar la Escala de pertenencia, en coherencia con el resto de nuevas direcciones.

Responsable Técnico: debe mantenerse el mismo puesto nivel 27 para el Turno de tarde.

- Servicio de Recursos:

Añadir un nivel 25, Responsable de Control y mantenimiento de Colección.

- Servicio de Apoyo a la Docencia y la Investigación:

Jefe de Sección Publicación Digital, Acceso Abierto y Bibliometría: Este puesto debería dividirse en dos, siendo el segundo un Puesto de Jefe de Sección de Bibliometría, apartado que se le quitaría al primero.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por

Sergio Albacete Saez

Fecha

08/03/2023

Francisco Guillen Rojas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==

PÁGINA

5/6



ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==

- Se extinguen varios 23, ¿Cómo se reordena?

Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación:

Director del área: indicar o no indicar la Escala de pertenencia, en coherencia con el resto de nuevas direcciones.

Gestor: se ha reflejado este nuevo nivel 21, pero falta el de Jefe de Negociado a extinguir.

- Servicio de Sistemas y Atención al Usuario:

Técnico T.I.C.: añadirle la Escala 4.

- Servicio de Soporte a las Aplicaciones Corporativas:

Gestor Técnico T.I.C.: añadirle la Escala 4.

Que el nombre del Servicio de Soporte a las Aplicaciones Corporativas pase a ser "Servicio de Aplicaciones Corporativas" sin la palabra soporte.

Que la Jefatura de Sección denominada de Soporte a Aplicaciones tenga la denominación "Jefe de Sección del Sistema de Información de Movilidad".

- Oficina de Proyectos ...

Que la Oficina de Proyectos pase a ser un nuevo servicio para la gestión de la cartera de proyectos dotado de un nivel 27 y dos niveles 25 más los 5 responsables niveles 23 correspondientes.

- Servicio de Comunicaciones:

Gestor Técnico T.I.C.: añadirle la Escala 4. Falta un puesto más.

- Servicio de Apoyo a la Docencia:

Gestor Técnico T.I.C.: añadirle la Escala 4. Falta un puesto más.

Faltan dos Jefaturas de Sección en el Servicio de Apoyo a la Docencia (Audiovisuales y Sistemas y Virtualización).

Que no desaparezca la Jefatura de Sección de Atención al Usuario.

En cuanto al número de efectivos son necesarios 20 plazas de A1/A2 niveles 23 así como 4 plazas de A2/C1 niveles 23.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==>

Firmado Por

Sergio Albacete Saez

Fecha

08/03/2023

Francisco Guillen Rojas

ID. FIRMA

afirma.ual.es

ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==

PÁGINA

6/6



ZSY/clpGXmUnW786Cn3VoA==